

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

504 *GEK INVESTMENTS HOLDING, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FATU HIVA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril (LME), se hace constar que el socio único de Gek Investments Holding, S.L., y la Junta de Socios de Fatu Hiva, S.L., acordaron por unanimidad, el 15 de noviembre de 2019, proceder a la fusión por absorción de Fatu Hiva, S.L. (Absorbida), por parte de Gek Investments Holding, S.L. (Absorbente), quedando extinguida la Sociedad Absorbida con el traspaso de todos los bienes, derechos y obligaciones a la Sociedad Absorbente. Todo ello en los términos y condiciones previstos en el Proyecto Común de Fusión suscrito entre los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 15 de noviembre de 2019.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores, si los hubiere, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión en el domicilio social, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 LME.

Barcelona, 7 de febrero de 2020.- La Administradora Solidaria de Fatu Hiva, S.L., y Presidenta del Consejo de Administración de Gek Investments Holding, S.L., Gemma Serra Domínguez.- La Secretaria del Consejo de Administración de Gek Investments Holding, S.L., Elena Serra Domínguez.

ID: A200006963-1